



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, tres (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 004 2018 0406 00
Demandante	BANCO DAVIVIENDA S.A.
Demandado	SOCIEDAD AGRODUMAR S.A.
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento.
A.S N°.	2712V (1953) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente, informe presentado por el auxiliar de la justicia (secuestre) en dónde expone entre otras cosas, que el inmueble dejado bajo su custodia a la fecha no ha percibido ingresos de ningún tipo ni tampoco ha ocasionado ningún egreso, toda vez que fue dejado en depósito a la señora Ana Yulieth Morales.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ecf981d0efa15a981626a6cdacd41ed62860e2c38600874b1957fbc7fd60ea09

Documento generado en 05/11/2021 01:53:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>